RONAL HANCCO LLOCLLE



IDPECC
INSTITUTO DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y CRIMINAL COMPLIANCE

PRÓLOGO:
Prof. Dr. Miguel Abel Souto

El Delito de LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMINAL COMPLIANCE

Análisis Jurisprudencial y Normativo

JURISTA EDITORES

Ronal Hancco Llocllе

EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMINAL COMPLIANCE

Análisis jurisprudencial y normativo

JURISTA editores

© **EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMINAL COMPLIANCE**
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y NORMATIVO

© Ronal Hancco Lloclle

© Jurista Editores E.I.R.L, 2019

Editado por:
Jurista Editores E.I.R.L.
Jr. Miguel Aljovín Nº 201 - Lima - Perú.
Teléfono: 4276688 / 4266303 / 4281072
20459059424

Primera Edición - Noviembre 2019
Tiraje: 1000 ejemplares

Diseño y diagramación: *Carlos García*
Diseño de cubierta: *Marco A. Arcos Paredes*

© Derechos de Autor Reservados conforme a Ley
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca.
Nacional del Perú: 2019-12253

ISBN: 978-612-4366-92-5

Impreso por:
JURISTA EDITORES EIRL
Petit Thouars N° 1207 - Lima - Perú.
Noviembre 2019

ÍNDICE

PRÓLOGO 9
ÍNDICE 31
ABREVIATURAS 53
PRESENTACIÓN 55

PRIMERA PARTE

ASPECTOS SUSTANTIVOS

CAPÍTULO I
FENOMENOLOGÍA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

I. PRELIMINARES 63
II. NOMEN JURIS 66
III. CONCEPTO 68
IV. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL 72
1. Recomendaciones del Consejo de Europa (1980) 75
2. Declaración de Principios de Basilea I (1988) y II (2004) 77
3. Convención de Viena (1988) 81
4. Convenio de Estrasburgo (1990) 87

5. El reglamento Modelo CICAD/OEA (1992) 89
6. Convención de Palermo (2000) 93
7. Convención de Mérida (2003) 96
8. Convenio de Varsovia (2005) 98
9. GAFI (1990 - 2012) 101
10. GAFILAT (2000) 107
V. MARCO NORMATIVO NACIONAL 110
1. Decreto Legislativo N° 736 (1991) 110
2. Decreto Ley N° 25428 (1992) 111
2.1. Influencia del marco normativo internacional 111
3. Ley N° 27765 (2002) 111
3.1. Influencia del marco normativo internacional 112
4. Decreto Legislativo N° 986 (2007) 113
4.1. Influencia del marco normativo internacional 114
5. Decreto Legislativo N° 1106 (2012) 114
5.1. Influencia del marco normativo internacional 115
6. Decreto Legislativo N° 1249 (2016) 116
6.1. Influencia del marco normativo internacional 116
VI. MARCO JURISPRUDENCIAL RELEVANTE 117
1. Acuerdo Plenario N° 03-2010 (2010) 117
2. Acuerdo Plenario N° 7-2011 (2011) 120
VII. MARCO NORMATIVO EXTRA – PENAL NACIONAL 121
1. Ley N° 27693 – UIF (2002) 121
VIII. TÉCNICA LEGISLATIVA 123
IX. CONCLUSIONES 124

CAPÍTULO II
ANÁLISIS DOGMÁTICO DEL TIPO PENAL

I. PRELIMINARES 127
II. ESTRUCTURA TÍPICA 130
III. LEY N° 27765 131
1. Actos de Conversión y Transferencia 131
1.1. Ámbito subjetivo 132
a. Dolo Directo y Dolo Eventual 132
b. Elemento de Tendencia Interna Trascendente 135
2. Actos de Ocultamiento y Tenencia 136
2.2. Ámbito subjetivo 136
a. Dolo Directo y Dolo Eventual 136
b. Elemento de Tendencia Interna Trascendente 137
2.3. Formas Agravadas 137
IV. DECRETO LEGISLATIVO N° 986 138
1. Actos de Conversión y Transferencia 138
1.1. Ámbito subjetivo 139
a. Dolo Directo y Dolo Eventual 139
b. Elemento de Tendencia Interna Trascendente 139
2. Actos de Ocultamiento y Tenencia 141
2.1. Ámbito subjetivo 142
a. Dolo Directo y Dolo Eventual 142
b. Elemento de Tendencia Interna Trascendente 142
3. Formas Agravadas 142
V. DECRETO LEGISLATIVO Nº 1106 143
1. Tipicidad objetiva 144
1.1. Sujeto Activo 144
1.2. Sujeto pasivo 145
1.3. Bien jurídico 146

1.4. Objeto de acción del delito 151
1.5. Conductas Típicas 155
2. Tipicidad subjetiva 164
2.1. Dolo 164
2.2. Elemento de Tendencia Interna Trascendente 169
2.3. Probanza del Elemento Subjetivo 169
a. Si al agente se le imputa varias conductas típicas 172
b. Si al agente se le imputa solo actos de "Conversión" 173
c. Si al agente se le imputa solo actos "Ocultamiento y/o Tenencia": regla de inferencia mínima del ETIT 174
2.4. Tipicidad Subjetiva en las Recomendaciones Internacionales 177
2.5. Tipicidad Subjetiva en nuestro ordenamiento jurídico 180
3. Consumación 182
3.1. Consumación Instantánea 183
3.2. Consumación Permanente 183
VI. DECRETO LEGISLATIVO Nº 1249 183
1. Actos de Conversión y Transferencia 185
2. Actos de Ocultamiento y Tenencia 185
2.1. Aspecto Objetivo 186
2.2. Aspecto Subjetivo 188
3. Actos de Transporte, Traslado, Ingreso o Salida por el territorio nacional de dinero o Títulos Valores de origen ilícito 195
3.1. Aspecto Objetivo 196
3.2. Aspecto Subjetivo 197
4. Autonomía del delito de lavado de activos 198
4.1. Autonomía del lavado de activos 199
4.2. Catálogo de delitos fuente 201
4.3. Conexión con el delito fuente 201
5. Precisiones Finales 202
VII. CONCLUSIONES 204

CAPÍTULO III
CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES Y ATENUANTES

I. PRELIMINARES 205
II. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES 205
1. Circunstancias agravantes de primer orden: Agente Delictivo... 206
1.1. Calidad especial del sujeto activo: Funcionario Público o Agente Económico 206
1.2. Integrante de una Organización Criminal 207
1.3. El quantum del objeto del delito 215
2. Circunstancias agravantes de segundo orden: delito previo 217
III. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES 220
1. Circunstancia atenuante por el Quantum 221
2. Circunstancia atenuante por brindar información eficaz 221
IV. CONCLUSIONES 222

CAPÍTULO IV
EL ORIGEN ILÍCITO DE LOS ACTIVOS LAVADOS COMO ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL

I. PRELIMINARES 223
II. CONEXIÓN ENTRE EL DELITO PREVIO Y EL LAVADO DE ACTIVOS 225
III. EL ORIGEN ILÍCITO DE LOS ACTIVOS MACULADOS COMO ELEMENTO NORMATIVO 228
1. El Elemento Normativo del tipo penal 228
2. El Elemento Normativo en el Delito de Lavado de Activos 231
2.1. Las Actividades Criminales previas 231
2.2. ¿El elemento normativo debe ser abarcado por el dolo del autor? 232
2.3. El Elemento Normativo 233

IV. PROBANZA DEL ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL 234
1. Triple Pilar Indiciario 237
1.1. Indicios y Prueba Indiciaria 238
2. Probanza del elemento normativo 240
V. ASPECTOS PROBLEMÁTICOS 240
1. ¿Cuándo el Juez obtiene certeza del origen ilícito de los bienes? 241
2. ¿Puede justificarse que el elemento normativo es el delito previo? 242
3. ¿La acreditación del elemento normativo es genérica y abstracta de un hecho criminal genérico no identificado? 243
VI. CONCLUSIONES 246

CAPÍTULO V
OMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OPERACIONES O TRANSACCIONES SOSPECHOSAS

I. PRELIMINARES 249
1. Ámbito Administrativo 251
1.1. Sistema de Prevención (detección) 252
1.2. Sistema de Comunicación 253
2. Ámbito penal 256
II. BIEN JURÍDICO TUTELADO 257
III. TIPO DE DELITO 260
1. Tipo penal en blanco 261
2. Tipo penal de peligro abstracto 265
IV. DELITO DE OMISIÓN DOLOSO 266
1. Ámbito Objetivo 266
1.1. Sujeto Activo 266
1.2. Sujeto Pasivo 267
1.3. Comportamiento Típico 267

2. Ámbito Subjetivo 268
2.1. Error de prohibición 269
V. DELITO DE OMISIÓN CULPOSO O IMPRUDENTE 270
VI. CONCURSO DE DELITOS Y DE NORMAS PENALES 272
VII. RESPONSABILIDAD PENAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO 273
VIII. CONCLUSIONES 274

CAPÍTULO VI
REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

I. PRELIMINARES 277
II. TIPO PENAL 278
1. Tipicidad Objetiva 279
1.1. Sujeto Activo 280
1.2. Sujeto Pasivo 281
1.3. Bien Jurídico 283
1.4. Conductas Típicas 283
a. Rehusar el suministro de la información requerida 284
b. Retardar el envío de la información solicitada 285
c. Proporcionar la información requerida de modo inexacto 286
d. Proporcionar información falsa 286
2. Tipicidad Subjetiva 287
III. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES 288
1. Minería Ilegal 288
2. Crimen Organizado 289
3. Quantum lavado 291
IV. CONCLUSIONES 291

CAPÍTULO VII
EL AUTOLAVADO

I. PRELIMINARES 293
II. MARCO NORMATIVO 294
1. Marco Normativo Internacional 294
1.1. Convención de Estrasburgo 294
1.2. Convención de Mérida 295
1.3. Grupo de Acción Financiera Internacional 296
2. Marco Normativo Nacional 297
2.1. Ley N° 27765 297
2.2. Decreto legislativo N° 986 298
III. POSICIONES SOBRE EL AUTOLAVADO 298
1. El Autolavado no punible 299
2. El autolavado punible 301
2.1. Acuerdo Plenario 03-2010 301
2.2. Recurso de Nulidad N° 1052-2012 303
2.3. Recurso de Nulidad N° 1403-2017 304
IV. TOMA DE POSTURA 305
V. CONCLUSIONES 306

CAPÍTULO VIII
AUTONOMÍA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

I. PRELIMINARES 309
II. LA AUTONOMÍA A PARTIR DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES 310
1. Convención de Viena (1988) - ONU 311
2. Reglamento de la CICAD (1992) - OEA 313
III. LA AUTONOMÍA SEGÚN LA CASACIÓN N° 92-2017 315

IV. LA AUTONOMÍA SUSTENTADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO... 318
V. LA AUTONOMÍA EN FUNCIÓN AL ART. 10° DEL D.L. N° 1106, MODIFICADO POR EL D.L. N° 1249, ESTO ES, DE LA "ACTIVIDAD CRIMINAL QUE PRODUCE DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS"... 321
VI. TOMA DE POSICIÓN... 326
1. La autonomía a partir de las categorías jurídicas... 326
2. La autonomía a partir de su naturaleza jurídica de delito de conexión... 331
VII. CONCLUSIONES... 334

SEGUNDA PARTE

ASPECTOS PROCESALES

CAPÍTULO I
PROBANZA DEL ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL

I. PRELIMINARES... 339
II. ¿CÓMO SE PRUEBA EL ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL?... 340
III. EL LAVADO DE ACTIVOS VISTO A LA LUZ DE LA "TEORÍA DEL EFECTO INDICIARIO"... 341
1. Indicios listados por la Corte Suprema... 341
1.1. Indicios en el Acuerdo Plenario 3-2010... 342
a. Incremento inusual del patrimonio del imputado... 344
b. Manejo de cantidades de dinero, transacciones bancarias y uso de testaferros para operaciones extrañas... 345

c. Inexistencia de negocios lícitos 345
d. Ausencia de explicación razonable sobre las adquisiciones y el destino de sus activos 346
e. Conexión con actividades delictivas previas o con agentes delictuales 347
1.2. Indicios en el Recurso de Nulidad 4003-2011 347
1.3. Indicios en el Recurso de Nulidad 3036-2016 349
1.4. Indicios en la Sentencia Plenaria Casatoria N° 1-2017/CIJ-433 350
2. Toma de postura sobre los indicios listados por la Corte Suprema 355
IV. REQUISITOS PARA QUE LA PRUEBA INDICIARIA ADQUIERA SUFICIENCIA PROBATORIA 358
V. PRESUPUESTOS DE LOS CONTRAINDICIOS COMO MANIFESTACIÓN DE LA CONTRAPRUEBA INDIRECTA 361
VI. TEORÍA DEL EFECTO INDICIARIO 362
1. La Teoría del Efecto Indiciario para analizar circunstancias agravantes 365
VII. ¿LA PRUEBA DEL ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL, DETERMINA RESPONSABILIDAD PENAL POR LAVADO DE ACTIVOS? 366
VIII. TOMA DE POSICIÓN 367
IX. CONCLUSIONES 367

CAPÍTULO II
LA PERICIA CONTABLE EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

I. PRELIMINARES 369
II. LA PERICIA CONTABLE 373
III. INDICIO DETERMINADO MEDIANTE LA PERICIA CONTABLE 375
1. ¿Qué indicio se demuestra con la Pericia Contable? 376

2. ¿El segundo y tercer indicio se demuestran mediante Pericia Contable? 377
IV. VALOR PROBATORIO DE LA PERICIA CONTABLE 379
V. POSTURAS SOBRE LA PERICIA CONTABLE 381
1. Posición de la Doctrina 381
2. Posición del Ministerio Público 383
3. Posición de la Corte Suprema 386
VI. TOMA DE POSICIÓN 387
VII. CONCLUSIONES 389

CAPÍTULO III
LA INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA

I. PRELIMINARES 391
II. LA INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA 393
1. La Prueba 393
2. Carga de la Prueba 394
III. LA INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS 394
1. Perspectiva Internacional 394
2. Perspectiva Nacional 396
IV. LA INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA EN LA JURISPRUDENCIA 397
1. Posición positiva de la Corte Suprema 397
2. Posición negativa de la Corte Suprema. 399
V. TOMA DE POSICIÓN 400
VI. CONCLUSIONES 404

CAPÍTULO IV
ESTANDAR DE PRUEBA Y GRADO DE CONVICCIÓN DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL QUE GENERA GANANCIAS ILEGALES

I. PRELIMINARES 405
II. LA PRUEBA 407
1. Concepto 407
2. El derecho a la prueba 409
3. Actos de investigación y actos de prueba 410
III. ESTÁNDAR DE PRUEBA 411
1. Concepto 411
2. Principio de progresividad 412
IV. SOSPECHAS 414
1. Concepto 417
2. El vocablo "indicios" y su relación con las Sospechas 418
V. LAS SOSPECHAS Y SU GRADO DE DETERMINACIÓN EN LA ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA 420
VI. INTENSIDAD PROBATORIA DE LAS SOSPECHAS 421
1. SOSPECHA INICIAL SIMPLE 421
1.1. Sospecha Inicial Simple y Diligencias Preliminares 422
2. SOSPECHA REVELADORA 423
2.2. Sospecha Reveladora y Formalización de Investigación Preparatoria 424
3. SOSPECHA SUFICIENTE 426
3.1. Sospecha Suficiente, Acusación y Auto de Enjuiciamiento 427
3.2. Presupuestos de la Sospecha Suficiente: probabilidad de condena 428
4. SOSPECHA GRAVE 429
4.1. Sospecha Grave y Prisión Preventiva 431

4.2. ¿La sospecha grave debe ser interpretada en sentido cuantitativo? 432
VII. TOMA DE POSICIÓN 433
1. Sustento doctrinario 433
2. Sustento jurisprudencial 436
VIII. CONCLUSIONES 438

CAPÍTULO V
VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

I. PRELIMINARES 439
1. Aspecto fundamental 442
II. LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF) 443
1. Marco normativo 445
2. Departamentos de análisis 445
3. Funciones y Facultades 447
4. Levantamiento del secreto bancario y tributario 447
III. GRUPO EGMONT DE UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA 448
IV. DOCUMENTO EMITIDO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS 449
1. Sujeto obligado 449
2. Operaciones inusuales 450
3. Operaciones sospechosas 450
4. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) 452
4.1. Naturaleza Jurídica y valor probatorio en el ámbito procesal 454
V. DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA 455
1. Informe de Inteligencia Financiera (IIF) 456
1.1. Naturaleza jurídica y valor probatorio en el ámbito procesal 456

1.2. Contenido del Informe de Inteligencia Financiera (IIF)..... 458
1.3. Carácter confidencial y reservado del Informe de Inteligencia Financiera..... 459
1.4. ¿El Informe de Inteligencia es una pericia?..... 460
1.5. Potestad decisoria del Informe de Inteligencia como indicio procedimental y pericia institucional..... 462
2. Reporte de la Unidad de Inteligencia Financiera (R-UIF)..... 463
2.1. Naturaleza jurídica y valor probatorio en el ámbito procesal..... 463
2.2. Aspectos problemáticos..... 467
2.3. ¿El Reporte UIF es un requisito de procedibilidad?..... 468
2.4. Contenido del Reporte UIF..... 470
3. Nota de Inteligencia Financiera (NIF)..... 471
3.1. Naturaleza jurídica y valor probatorio en el ámbito procesal..... 471
VI. EL VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA..... 472
VII. EL ESTÁNDAR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS DE LA UIF EN BASE AL PLENO CASATORIO DE LAVADO DE ACTIVOS..... 476
1. Ubicación de los documentos de la UIF en la progresividad de la actividad procesal..... 477
VIII. EL REPORTE UIF COMO MEDIO PROBATORIO DOCUMENTAL... 480
IX. CONCLUSIONES..... 482

CAPÍTULO VI
MEDIDA PREVENTIVA DE CONGELAMIENTO DE FONDOS

I. PRELIMINARES..... 485
II. MEDIDA DE CONGELAMIENTO..... 487
1. Concepto..... 487
2. Finalidad..... 489

3. Marco Normativo 490
4. Etapa procesal para su aplicación 492
5. Presupuestos para su procedencia 495
5.1. Urgencia 497
5.2. Necesidad 497
5.3. Proporcionalidad 498
6. Procedimiento 499
7. Duración de la medida 501
III. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA 503
1. Intervención indiciaria 504
2. Proporcionalidad 504
IV. ESTANDAR EXIGIDO PARA IMPONER LA MEDIDA 506
V. ASPECTOS PROBLEMÁTICOS 510
1. ¿Es necesario el Reporte de la Unidad de Inteligencia Financiera para el congelamiento de fondos? 510
2. ¿cuál es la oportunidad o momento en que la parte afectada con la medida puede contradecirla? 511
3. ¿Es necesario que se celebre audiencia de convalidación? 512
a. Toma de posición 513
4. ¿Se puede congelar una cuenta que perciba solo honorarios? 515
5. ¿Puede solicitarse una Medida de Incautación estando vigente una Medida de CAF? 516
VI. JURISPRUDENCIA RELEVANTE 520
VII. CONCLUSIONES 521

CAPÍTULO VII
TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS

I. PRELIMINARES 523
II. CONCEPTO 523
III. LA UIF Y LAS TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS 525

IV. TIPOLOGÍAS DE LA UIF–PERÚ 528
V. IMPORTANCIA DE LAS TIPOLOGÍAS 529
VI. PARTES DE UNA TIPOLOGÍA 529
1. Nombre de la tipología 530
2. Señales de alerta 530
3. Descripción del caso 530
4. Diagrama de flujo 530
VII. TIPOLOGÍAS NACIONALES 530
1. Tipología 1: Lavado de dinero vinculado a la corrupción en licitaciones públicas 531
1.1. Descripción de la tipología 531
1.2. Señales de alerta identificadas 531
1.3. Diagrama General 531
VIII. TIPOLOGÍA EN LOS CASOS LAVA JATO EN PERÚ 532
X. MÉTODOS DE LAVADO DE ACTIVOS 533
1. Pitufeo 533
2. Corrupción de negocios lícitos 534
3. Corrupción de funcionarios de entidades financieras 534
4. Empleo de paraísos fiscales o financieros 535
5. Financiamiento de campañas electorales 536
6. Uso de testaferros 536
7. Otros métodos 538
IX. CONCLUSIONES 538

TERCERA PARTE

CRIMINAL COMPLIANCE Y LAVADO DE ACTIVOS

CAPÍTULO I
CRIMINAL COMPLIANCE Y LAVADO DE ACTIVOS

I. PRELIMINARES 543
II. COMPLIANCE 548
1. Concepto 553
2. Pilares funcionales: Triada de prevención 554
2.1. Prevención 554
2.2. Detección y Reporte 556
2.3. Reacción 557
3. Finalidad 557
4. Obligatoriedad 559
III. CRIMINAL COMPLIANCE 562
1. Concepto 566
2. Marco Normativo 568
2.1. Legislación en Instrumentos Internacionales 569
a. Convención de Palermo 569
b. GAFI 570
2.2. Legislación Comparada 572
a. Países europeos 572
b. Chile 573
c. Argentina 576

2.3. Legislación Nacional 580
a. Ley N° 30424 581
b. Decreto Legislativo N° 1352 583
c. Ley N° 30737 584
d. Ley N° 30835 587
e. Reglamento de la Ley 590
3. Obligatoriedad 593
4. Alcance 595
IV. COMPLIANCE Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS 597
1. Las personas jurídicas en la comisión de delitos 597
2. Autorregulación de la actividad empresarial 598
3. Teorías de imputación penal contra las personas jurídicas 601
3.1. Teoría de Auto–responsabilidad 601
3.2. Teoría de Hetero–responsabilidad 602
4. Responsabilidad penal de los directivos de las empresas 602
5. El Compliance frente al Deber de Garante en la responsabilidad penal de los Directivos de las empresas 604
V. CRIMINAL COMPLIANCE Y LAVADO DE ACTIVOS 609
1. El lavado de activos como parte de la "criminalidad de empresa" 613
VI. CONCLUSIONES 614

CAPÍTULO II
COMPLIANCE Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (ANÁLISIS DE LA LEY N° 30424 Y SU REGLAMENTO)

I. PRELIMINARES 615
II. ¿RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS? 617

III. ANÁLISIS DE LA LEY N° 30424 Y SU REGLAMENTO 619
1. Objeto de la Ley 619
2. Ámbito subjetivo de aplicación 620
3. Responsabilidad "penal" de las Personas Jurídicas 622
3.1. Requisitos de imputación 623
3.2. Imputación en las matrices 625
3.3. Aspectos problemáticos 626
4. Autonomía de la responsabilidad penal 628
5. Circunstancias "atenuantes" de responsabilidad penal 630
5.1. Supuestos de atenuación 631
a. La colaboración objetiva, sustancial y decisiva en el esclarecimiento del hecho delictivo, hasta antes del inicio de la etapa intermedia 631
b. El impedimento de las consecuencias dañosas del ilícito .. 632
c. La reparación total o parcial del daño 632
d. La adopción e implementación por parte de la persona jurídica, después de la comisión del delito y antes del inicio del juicio oral, de un Modelo de Prevención 633
e. La acreditación parcial de los elementos mínimos del Modelo de Prevención 633
5.2. Confesión de responsabilidad de la persona jurídica 634
6. Circunstancias "agravantes" de responsabilidad penal 635
6.1. La persona jurídica como instrumento de actividades ilícitas 635
6.2. La existencia de un órgano para cometer delitos 636
6.3. Reincidencia de la persona jurídica 636
7. Eximente del Modelo de Prevención 637
7.1. Modelo de Prevención 638
7.2. Componentes del Modelo de Prevención 641
a. Códigos de Ética 644
b. Identificación, evaluación y mitigación de riesgos 645

c. Oficial de Cumplimiento 646
c.1. Responsabilidad Penal del Oficial de Cumplimiento 647
c.2. Toma de postura 648
d. Canal de Denuncias 652
d.1. Elementos 653
d.2. Procedimiento 654
e. La difusión y capacitación periódica del modelo de prevención 655
f. La evaluación y monitoreo continuo del modelo de prevención 656
7.3. Aspectos problemáticos 657
8. Informe Técnico emitido por la SMV 659
8.1. El Informe Técnico como pericia institucional 661
8.2. El Informe Técnico como requisito de procedibilidad 663
IV. ASPECTOS PROCESALES 664
V. CONCLUSIONES 665

CAPÍTULO III
EL COMPLIANCE ANTILAVADO EN LOS SUJETOS OBLIGADOS

I. PRELIMINARES 667
II. SUJETOS OBLIGADOS 668
1. Sistemas de Sujetos Obligados 670
1.1. Sistema General 670
a. Los Abogados como Sujetos Obligados 671
1.2. Sistema Acotado 677
2. Clasificación de los Sujetos Obligados 678
3. Sujetos Obligados a incorporar un sistema de prevención y detección de lavado de activos 679
4. Aspectos relevantes 681

4.1. Labor de informar de los Sujetos Obligados 681
4.2. Las Cooperativas que solo operan con sus socios son "Sujetos Obligados" a partir de la Ley que permite su supervisión por la SBS..... 683
III. COMPLIANCE ANTILAVADO EN LOS SUJETOS OBLIGADOS..... 686
1. Organismos vinculados a la prevención del Lavado de Activos... 687
2. Procedimiento de implementación del Compliance Antilavado 691
2.1. Identificación de riesgos *(Risk Assessment)* 692
2.2. Medidas de prevención y detección..... 696
a. Identificación y conocimiento del cliente..... 696
b. Identificación del beneficiario final..... 698
c. Sistema de alertas..... 699
d. Identificación de los trabajadores 701
2.3. Medidas organizativas 702
a. Código de Conducta..... 702
b. Manual Interno para la prevención del lavado de activos... 704
c. Registro de Operaciones..... 706
2.4. Órgano encargado: Oficial de Cumplimiento 708
2.5. Capacitación y Monitoreo del Modelo de Prevención 711
IV. CONCLUSIONES..... 712

BIBLIOGRAFÍA..... 715